

ANEXO

Expediente	Ir.teresado	Ir.fracción	Sanción
CC0399/06	JOSE MARIA DOBLAS PUERTO, S.L.	Art. 141.13 en relación con el art. 142.25 LOTT	400,00
CC0418/06	SOPETRANA ALIMENTARIA, S.L.	Art. 141.13 en relación con el art. 142.25 LOTT	400,00
CC0598/06	APOYOS LOGISTICOS TERRESTRES, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00

ANUNCIO de 20 de junio de 2007 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 20 de junio de 2007, El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0082/07	ARIDOS CONTRERAS, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00
BA0093/07	J. EDUARDO BALSERA, S.L.	Art. 140.6 LOTT	4.601,00
BA0247/07	S. SECURITY FIRE 06, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00
BA0341/07	LUCIAN DOWN	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00
BA0368/07	JOSE MARIA DOBLAS PUERTO, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00
CC1129/06	JUAN PIRIS BOTELLERO	Art. 140.19 LOTT	4.471,00
CC1136/06	LORENZO DE LA CRUZ CRUZ	Art. 140.19 LOTT	4.211,00

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 25 de junio de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a “C.D. Monteros de Mérida”.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: C.D. Monteros de Mérida.

Último domicilio conocido: C/ Valle de Ambroz 54. Mérida.

Expediente n.º: 130/2007.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículos 52.1 y 52.3 a.3) (“Las que, en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no procede su calificación como faltas graves o muy graves).

Normativa Infringida:

— Decreto 230/2005, de 11 de octubre (D.O.E. n.º 130, de 10 de noviembre), de control sanitario de las especies de caza silvestre: Artículo 2.3, artículo 6 con relación al Anexo II.

— Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (D.O.C.E. de 25 de junio de 2004) por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: Anexo III (Sección IV).

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contado a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 25 de junio de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.